



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2013 00274 00

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

I. Póngase en conocimiento de las partes lo informado por quien fuera perito del IGAC la señora Francly Leonor Chitiva Quintero, en el memorial que antecede.

II. Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena que por **secretaría** se oficie nuevamente al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Bogotá, para ponerle en conocimiento lo informado por la mencionada en el escrito digital, para efectos de que aquel tome las medidas pertinentes y nombre un perito idóneo perteneciente a su lista oficial en procura de realizar la labor que fue encomendada por este despacho a esa entidad desde el pasado 10 de octubre de 2018, teniendo en cuenta que el valor de los gastos fijados ya fueron cancelados por la parte interesada; adviértase las sanciones legales por el incumplimiento a este requerimiento judicial.

III. En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante mediante mensaje de datos, se informa que el expediente se encuentra en turno para su digitalización. Por lo tanto, por intermedio de secretaría asignensele fecha y hora para la respectiva consulta física del proceso.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy 7 de diciembre de 2020 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA